



Ecologistas en Acción de La Rioja

Apartado de Correos, 363 – 26080 Logroño

NIF: G-26065912

Teléfono: 616 38 71 56

Email : larioja@ecologistasenaccion.org

web : <http://www.ecologistasenaccion.org>

Agricultura, Ganadería, Mundo Rural
y Medio Ambiente
Prado Viejo, 62 bis
26071 Logroño (La Rioja)

**Dirección General de Calidad Ambiental,
Cambio Climático y Agua**

Alegaciones al: Expediente de autorización ambiental integrada y evaluación de impacto ambiental correspondiente al proyecto de la planta de producción de fertilizantes y recuperación de biometano, en el término municipal de Hervías, La Rioja (Expediente IPPC 99/AAI 09-2025 y EIA 08-2025). Por el promotor AXPO BIOMETANO ES2, S.L.

CONTROL DE AGUAS

Control y vigilancia ambiental de las mediadas de las aguas hasta su depuración para evitar posibles desvíos, filtraciones o derrames de accidentales que puedan contaminar bien el entorno superficial o subterráneo evitando degradación del medio ambiente.

Asimismo, se deberá disponer de un plan de emergencia en el que se desarrollen las medidas y actuaciones necesarias a realizar en el caso de que se produzca un vertido accidental de lixiviados.

Vigilancia de los tratamientos de deyecciones ganaderas, y de lixiviados asociadas con análisis periódicos de la calidad del agua.

Las aguas pluviales a su paso por la planta no deberán contaminarse, ni producir encharcamientos de manera que puedan afectar al Dominio Público Hidráulico, tanto a corrientes superficiales como a las aguas subterráneas.



CONTAMINACIÓN POR OLORES

Los olores no solamente pueden suponer una molestia para la ciudadanía, sino que pueden llevar implícito la transmisión a través del aire de sustancias químicas perjudiciales para la salud y la proliferación de insectos molestos para la población.

La Contaminación por olores es uno de los puntos a tener muy en cuenta. Como se explica el proyecto. Para evitar este inconveniente a una población que si no probablemente soportará sus consecuencias, la empresa promotora del proyecto, además de los sistemas que mencionan para minimizar las emisiones de olores. Debería introducir los residuos aceptados lo más rápido posible para reducir las emisiones y olores. Y por tanto también el aumento de los insectos que proliferan al lado de las mismas.

Las plantas de biogás generan también problemas relacionados con las considerables cantidades y “calidad” del digestato resultante de los procesos de producción de biogás y problemas relacionados derivados del "**OLOR**" del material residual, tanto durante el almacenamiento como durante el esparcimiento en el terreno. por lo que el promotor debe tener este problema muy en cuenta.

IMPACTO PAISAJISTICO

El proyecto genera una importante afección paisajística, al añadirse a la del proyecto promovido por B.Power Gen III en las cercanías, en un claro ejemplo de proyectos sinérgicos así como afectar el camino de Santiago.

Ocupa una superficie de 3,8 has y aun teniendo una superficie inferior a las 5 has que regula el artículo 13 de la Ley 4/2025, de 1 de julio, del paisaje de La Rioja, para calificarlo como de "elevado impacto paisajístico, si sumamos esta superficie a las 12,4 has del proyecto de B.Power Gen III que se encuentra muy próximo, en conjunto suponen una afección de 16, 2ha. claramente superior a las 5 has fijadas, lo que va a generar un efecto acumulativo y sinérgico. importante

El artículo 14 de la mencionada Ley del Paisaje excluye la posibilidad de instalación de proyectos de elevado impacto paisajístico en las zonas de concentración parcelaria y secanos de alta productividad, como es el presente caso donde se ha realizado una concentración parcelaria y son secanos altamente productivos.

También se excluyen los bienes de interés cultural (BIC) estando declarado como tal el Camino de Santiago, Dicha vía histórica se encuentra muy cerca y se va a ver afectada por el conducto de salida de gas desde la planta al punto de conexión con la red de Naturgy, que aunque soterrado va a generar impactos.



TRÁFICO DE VEHÍCULOS

Otro tema preocupante, en el que el proyecto pasa de puntillas, es el tránsito de vehículos pesados. Se menciona una cifra de 16 vehículos de gran tonelaje al día. Los accesos serán desde el nudo de enlace con la autovía A12 y camino paralelo a esta. Esto va a provocar una densidad de tráfico enorme, de vehículos de gran tonelaje, con el consiguiente impacto ambiental y peligro para la seguridad vial. El camino por el que circularán es un camino público de parcelaria que va a verse afectado produciéndose desperfectos en el firme, lo que repercutirá en el uso por el resto de usuarios de estos caminos, especialmente agricultores, y exigirá un mantenimiento, conservación y un gasto asociado.

LINEAS ELECTRICAS

La planta dispondrá de una potencia total instalada de 830 kW para alimentar los diferentes consumidores eléctricos de la instalación.

El consumo anual máximo previsto es de 4.863.760 kWh/año, todos ellos podrán ser importados de la red eléctrica, aunque para mitigar parte de este consumo se ha dimensionado una instalación fotovoltaica para producir una parte de la energía necesaria para el funcionamiento de la planta de producción de fertilizantes y recuperación de biometano.

El proyecto afecta a una línea eléctrica aérea de 66 kv cuyo trazado discurre por el interior de las fincas donde se va a construir la planta. Una de ellas suministra energía a la localidad de Hervías. Nada se describe en el proyecto sobre el futuro de esta línea, si se va a cambiar el trazado, si se va a soterrar, o se mantiene el trazado actual cambiando la ubicación de los postes eléctricos lo que sin duda representaría un peligro al mantenerse los cables eléctricos.

TRATAMIENTO Y CONTROL DE LOS RESIDUOS ORGANICOS

la empresa debe establecer unos procedimientos de caracterización y aceptación de los residuos orgánicos a tratar (origen, caracterización agronómica, % de nitrógeno, registro y control, etc). Hay que tener en cuenta que el objetivo final es la obtención de biogás o biometano, por lo que el control de la materia prima es necesario para garantizar la calidad del gas producido. Cualquier sospecha de que el residuo no sea adecuado debe suponer la no aceptación del mismo.

Además, para evitar que a las plantas de biogás lleguen residuos orgánicos de otras empresas, no controladas que en muchos casos, pueden contener metales pesados y



otros materiales muy nocivos para la salud y el medio ambiente, debe haber un control muy exhaustivo de todas las entradas de residuos. Controles poco detallados en la memoria.

Los propietarios de la planta antes de poner en del funcionamiento la misma, deberán contar con contratos de gestión de todos los residuos que generen.

REFERENTE AL FUNCIONAMIENTO DE LA CHIMENEA

El funcionamiento de la chimenea no está claro, se cita que se quemará en casos de sobrepresión de metano y cuando no se pueda inyectar a la red de gas, bien por un exceso en el canal de distribución o por no alcanzar el volumen mínimo para la inyección. Pero en otros puntos indica que se realizará cuando la pureza del metano no cumpla los parámetros establecidos.

Por otro lado, en la propia descripción del funcionamiento de la chimenea se van a emitir sulfuros, ya que, aunque antes de quemarse el gas será desulfurado en parte, por tanto no se producirá una eliminación completa de H₂S.

Esa emisión de sulfuro entraña una serie de molestias, alteraciones y riesgos para la población y el medio ambiente. Así mismo al quemar metano en la chimenea se emite carbono negro, el cual es uno de los componentes de las partículas PM_{2.5}, las cuales:

Son 30 veces más pequeñas que un cabello humano, por lo que no pueden ser filtradas o retenidas de forma natural en nuestra nariz, pudiendo entrar incluso hasta los pulmones.

RIESGOS POR ACCIDENTES

Las plantas de biogás son sistemas de ingeniería de procesos complejos en las cuales puede producirse toda una serie de peligros diferentes. Entre los posibles peligros de las plantas de biogás se incluyen, por ejemplo, los incendios y las explosiones, pero también las sustancias peligrosas e incluso el propio biogás también conllevan riesgos.

El biometano es molecularmente idéntico al gas fósil por lo que, debido a que el metano posee un potencial de calentamiento global (GWP) 87 veces superior al del CO₂ en una perspectiva de 20 años, si se produce una fuga a la atmósfera pueden producirse efectos de aumento de impacto de GEI en ella, agravando el problema del cambio climático.

Por otro lado, debido a las características del metano (gas ligero, volátil e incoloro) las fugas tienen cierta frecuencia. Aunque la mayoría de los operadores de plantas responsables monitorearán parámetros clave como la temperatura, la biología del digestor y la producción de biogás de manera regular, la gran mayoría de ellos no



verifica si hay fugas de gas, creyendo que es un problema que no afecta a su planta. La evidencia demuestra lo contrario, durante los últimos 8 años, el 85 % de las 964 plantas inspeccionadas en el Reino Unido y Alemania sufrían fugas de biogás.

Precisamente en el informe del ICCT (2021) “Biomethane potential and sustainability in Europe, 2030 and 2050” se expone que “Cualquier vía de metano renovable conlleva el riesgo de socavar sus beneficios climáticos a través de fugas de metano, ya que el metano es un fuerte forzador del clima.

Por ejemplo, en un análisis de sensibilidad, descubrimos que si hubiera una tasa de fuga del 5% en un pequeño digestor anaeróbico, la vía proporcionaría un ahorro de GEI de sólo el 40% en comparación con el gas natural.

La planta que pretende instalarse en Hervías tendrá una gran actividad cada año de producción de grandes cantidades de gas a muy poca distancia de la poblaciones. El biometano, debe tenerse en cuenta, es muy similar en composición y características al gas natural (la diferencia es principalmente el origen), lo cual incluye el riesgo de incendio y explosión.

Se debe exigir la aplicación, Conforme al Real Decreto 840/2015, de 21 de septiembre, por el que se aprueban medidas de control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas, susceptibles de ocasionar un accidente grave.

Esta asociación quiere poner en su conocimiento un caso concreto de mala gestión de estas instalaciones a día de hoy, que genera un alto grado de desconfianza al respecto de estas instalaciones. Uno de los casos más conocidos es de la planta de Biometanización de Pinto, cuyo vertedero ha sido identificado por la Agencia Espacial Europea, el 11 de noviembre de 2021, como uno de los dos puntos en Europa con mayor emisión de metano.

REFERENTE A LA HUELLA DE CARBONO

El cálculo de huella de carbono en algunos puntos es muy preciso y exhaustivo, pero en otros como el transporte del material de partida queda sin calcular; siendo este uno de los mayores puntos de emisiones. Sumado al combustible fósil que se emite en el transporte de los residuos hay todo un ciclo de actividad que no llega a verse recuperado por la recuperación que se hace con la planta.

Equiparar el ciclo corto natural del carbono con uno en el que interviene el hombre forzando los procesos a base de energía fósil es engañarse.

La base de la económica circular es reducir las emisiones de carbono de vida larga, en el caso de esta planta se hace lo contrario, por lo que no es válido publicitarlo y justificarlo como una producción circular y menos contaminante.



REFERENTE A LAS MEJORES TÉCNICAS DISPONIBLES

En cumplimiento de lo establecido en la Decisión de Ejecución UE 2018/1147 de la Comisión, de 10 de agosto de 2018 por la que se establecen las conclusiones sobre las Mejores Técnicas Disponibles (MTD) en el tratamiento de residuos, de conformidad con la Directiva 2010/75/UE del Parlamento Europeo, deberán aplicar durante el funcionamiento las mejores técnicas disponibles para este tipo de instalaciones, teniendo en cuenta sus características, dimensiones y complejidad. Dichas medidas deben publicitarse para su valoración.

La progresión del empleo del criterio “mejores técnicas disponibles” en el Derecho ambiental ha sido extraordinaria desde la aprobación de la Directiva 96/61, de prevención y control integrados de la contaminación. Encontramos, hoy en día, mandatos, más o menos precisos, de aplicar las mejores técnicas disponibles en numerosas leyes de protección ambiental; y, hasta en la ordenación de otras materias más o menos próximas, como el sector energético o el urbanismo, aunque los mismos no dejan de ser, mayoritariamente, meros desiderátums, por su enunciado programático y la inexistencia de estándares técnicos que los concreten a disposición de las Administraciones Públicas y resto de interesados.

En cualquier caso, se deberán aplicar criterios de ahorro y consumo eficiente de agua y energía, se reducirán las emisiones atmosféricas y se procederá a su monitorización. Asimismo, se dispondrá de un plan de gestión dirigido a reducir las emisiones causadas en condiciones distintas a las normales de funcionamiento, incluidos periodos de arranques y paradas. Se deberá incluir un plan de mantenimiento preventivo específico y diseño adecuado de los sistemas que puedan tener un impacto en las emisiones a la atmósfera, un registro del tipo y duración de las emisiones causadas por estas circunstancias y en su caso medidas correctoras aplicadas si fuera necesario.

RESIDUOS LÍQUIDOS

Se menciona que el almacenaje de los residuos líquidos se realizará en unos tanques semienterrados dotados de una lona de protección para evitar efluvios olorosos, pensamos que esta no es la mejor solución, siendo necesario que se sustituyan por unos depósitos soterrados, de hormigón armado, en el interior de una nave cerrada de tal forma que siempre exista un circuito cerrado desde el camión cisterna hasta los digestores, imposibilitando el contacto con el aire y la transmisión de malos olores.



DIGESTATO

Tras el proceso de transformación de la materia orgánica en metano, se genera un residuo llamado digestato. Se trata de un líquido maloliente, de muy poco valor y con compuestos químicos dañinos para la salud y el medio ambiente. En el informe se debería de tallar como gestionar este residuo.

Por un lado, los desechos obtenidos de la fermentación, en forma de materia sólida van a contener una diversidad de productos químicos y bioquímicos, procedentes de los residuos gestionados, tales como metales pesados, disolventes, restos de antibióticos o pesticidas, cuyo único pretratamiento es la deshidratación y una supuesta inertización que, en la mayoría de los proyectos analizados, no suelen ser actos para abonos de calidad. Y no es menor el contenido en nitratos de esa fracción, que parece destinada a la incorporación al suelo, como un simple fertilizante, pero que no parece la mejor solución en una provincia como la nuestra donde más del sesenta por ciento de los suelos están en riesgo por vulnerabilidad a la concentración de esos mismos nitratos.

Además se debería hacer analíticas completas de ese digestato. No solo de patógenos, sino de metales pesados, contaminantes emergentes o antibióticos que puedan proceder de la ganadería industrial.

OTRAS CONSIDERACIONES

- También hay que tener en cuenta que con la instalación de esta planta, en un futuro no se podrán poner cerca industrias alimentarias, pues son incompatibles desde un punto de vista sanitario.

- Que el proyecto no recoge el traspaso (tubería de biometano) de los gases producidos en el proceso industrial a la red de distribución, (260 metros), pese a que ese es el fin principal de la planta y el asunto fundamental. Por tanto se debería contemplar en el proyecto.

- El trazado del conducto de salida de gas desde la planta al punto de conexión con la red de Naturgy afecta a una vía pecuaria: la Colada del Camino Real, que aunque vaya soterrada va a generar impactos.

- El proyecto no incluye ninguna referencia a la línea eléctrica, ni de donde va a tomar la tensión ni el tipo de línea eléctrica para el transporte de la misma. El proyecto debería ser global e incluir todos los elementos constructivos incluido el referido a la acometida eléctrica. Así como hacer referencia al trazado del conducto de salida de gas desde la planta al punto de conexión con la red de Naturgy.

- La planta va a gestionar 74.084 t de residuos agro-alimentarios más habría que sumar los residuos agro-alimentarios de la planta de B.Power Gen III en la misma zona.



Cantidades que no se circunscribe al ámbito local ni de la zona, por lo que sospechamos que se aprovechará para traer residuos de otras partes de la comunidad autónoma.

RECHAZO SOCIAL

Por último y no menos importante, por lo que no se puede autorizar, construir ni desarrollar un proyecto de estas características que concita el mayor de los rechazos de la población de Hervías.

Por todo lo expuesto en nuestras alegaciones pedimos que se desestime el proyecto de la Planta de Gestión de Subproductos Orgánicos en el Término Municipal Hervías. Por el promotor AXPO BIOMETANO ES2, S.L.

Logroño a 10 de noviembre de 2025
Firmado.